



ASOCIACION COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA
NIT. 800.122.330-1
PERSONERIA JURIDICA No. 0023 – ENERO 8 DE 1991

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION COOPERATIVA
DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA
“ATRAER” NIT 800.122.330-1

CERTIFICA QUE:

Que en ningún momento los integrantes de los órganos de dirección de **ATRAER**, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico que haya implicado la utilización de **ATRAER** para la comisión del delito.

Que en ningún momento los integrantes de los órganos de dirección de **ATRAER**, han sido sancionados con la declaración de caducidad de algún contrato celebrado con la entidad pública y que haya implicado la utilización de **ATRAER** para la comisión de la conducta.

Para constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Pereira, a los diez (10) días del mes de Marzo de 2020.

DAGOBERTO LOAIZA QUINTERO
CC 10.081.300
Representante Legal



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:57 horas del 25/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10081300

Apellidos y Nombres: **LOAIZA QUINTERO DAGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea